

informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Granada, 23 de abril de 2009.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

*ANUNCIO de 30 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, de notificación de la Orden de 6 de febrero de 2008, por la que se aprueba el deslinde del Monte Público «El Cabo».*

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el siguiente acto administrativo.

Nombres:

Manuel Caballero Gómez.

Miguel Calero Bermejo.

Eduarda García Bermejo.

Aurora Ortega Díaz.

La Excm. Consejera de Medio Ambiente mediante Orden de 6 de febrero de 2009, ha acordado la aprobación del deslinde, Expte. MO/00065/2007, del monte público «El Cabo», código de la Junta de Andalucía HU-11090-JA y situado en el término municipal de Berrocal.

Dicha Orden, se encuentra en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en C/ Sanlúcar Barrameda, 3, 21003, Huelva, significándole que:

«Contra esta Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y 10.1.a), 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa».

Para cualquier tipo de aclaración, llamar al teléfono 959 011 500 ó 959 004 600. Asimismo, se ruega concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Huelva, 30 de abril de 2009.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

*RESOLUCIÓN de 24 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se somete a Información Pública la solicitud de modificación de la Autorización Ambiental Integrada por la instalación de una línea auxiliar de producción de cemento gris en el polígono industrial La Huertecilla, en Málaga. (PP. 1053/2009).*

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 16 de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Someter a Información Pública la solicitud de Autorización Ambiental Integrada del proyecto de referencia durante treinta días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

Las características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: Hormigones y Cementos Andaluces, S.L.
- b) Emplazamiento: C/ Fedra, núm. 28, Polígono Industrial La Huertecilla, en Málaga.
- c) Superficie a ocupar: 185 m<sup>2</sup>, en nave existente.
- d) Finalidad de la actividad: Instalación de una línea auxiliar para producción de cemento gris, para su utilización durante las operaciones de mantenimiento o posibles averías de la línea principal.
- e) Características de la actividad: Instalación de un molino de bolas de 750 kW. La capacidad de producción de la nueva línea es de 20 T/h.
- f) Expediente: AAI/MA/061/08 (20/2009).

El expediente podrá ser consultado, en horario de oficina (lunes a viernes, de 9 a 14 horas), en la Delegación Provincial de Medio Ambiente, en calle Mauricio Moro Pareto, núm. 2, Edificio Eurocom-Bloque Sur, 4.ª planta, Departamento de Prevención Ambiental, C.P. 29006 de Málaga.

Málaga, 24 de marzo de 2009.- La Delegada P.A. (Dto. 1941/08, de 6.5) el Secretario General, Eugenio Benítez Montero.

*ANUNCIO de 7 de mayo de 2009, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre resoluciones de expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.*

No habiéndose podido practicar las notificaciones de las comunicaciones de resolución de expedientes relativos a los expedientes que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días los interesados puedan comparecer en el Servicio de Calidad de Aguas de la Agencia Andaluza del Agua, sito en plaza de España, S-II, de Sevilla, para mantener el conocimiento del contenido del expediente, y en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes.

0037/08-JA. Aurora García García. Quesada (Jaén).  
0059/08. Miguel Polaina Rusillo. Bailén (Jaén).

Sevilla, 7 de mayo de 2009.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

*ANUNCIO de 7 de mayo de 2009, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre trámite de audiencia de expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.*

No habiéndose podido practicar las notificaciones de las comunicaciones de trámite de audiencia relativos a los expe-